



Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2021-2027  
*Construyendo Europa desde Aragón*

Expediente de contratación nº MAT\_DGCA\_2023\_MY1

Expediente RM: CONMY 2023 1400000753

Expediente electrónico: CSVUQ41UD97DT150XFIL

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA DIESEL TODOTERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)”**

Visto el informe de fecha 5 de diciembre de 2023 del Servicio de Suelos Contaminados, relativo a un contrato de suministros, denominado "SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA DIESEL TODOTERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)", en el que se justifica la necesidad de contratación, el procedimiento de adjudicación elegido, la idoneidad de su objeto y la insuficiencia de medios.

Visto que el objeto de la propuesta de contratación reúne cuantos requisitos son exigidos por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Dado que el valor estimado de este contrato asciende a 47.000,00 €, que se ha calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, se trata de un contrato de suministros no sujeto a regulación armonizada, según se establece en los artículos 16, 19 y 21 de dicha Ley.

En uso de las competencias que legalmente le han sido legalmente atribuidas por el apartado segundo del artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 3/2023 del Gobierno de Aragón, de 17 de mayo, y por el apartado primero del artículo 89 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo y, en su nombre, de conformidad con lo dispuesto en la Orden DRS/43/2019, de 4 de febrero, de delegación de competencias en materia de gasto en diversos órganos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y en el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por la que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Directora General de Calidad Ambiental,



## RESUELVE

**Primero:** Acordar el INICIO del expediente de contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO denominado “SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA DIESEL TODOTERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)”, con número de expediente MAT\_DGCA\_2023\_MY1.

**Segundo:** Establecer que la adjudicación se realizará por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, mediante la utilización de VARIOS CRITERIOS de adjudicación, de conformidad con los artículos 131, 145 y 159.6 de la LCSP.

**Cuarto:** Determinar que el expediente se tramitará de manera ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP.

**Quinto:** Establecer que el presupuesto máximo de licitación del contrato asciende a CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (56.870,00 €), con el I.V.A., en su tipo ordinario vigente del 21%, incluido.

**Sexto:** Determinar que el gasto que se derive de este expediente de contratación se imputará a las aplicaciones presupuestarias 22040/G/4424/603000/14210 y 22040/G/4424/603000/91001, ambas con el PEP 2022/000265 “ACTUACIONES HCH FEDER 21-27”, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, al 40% y al 60% respectivamente.

**Séptimo:** Aprobar, en coherencia con lo establecido en el artículo 116.3 de la LCSP, una reserva que acredite la existencia de crédito para la citada aplicación presupuestaria a la que se va a imputar el gasto, mediante el documento contable R CONTA 2023 1140006459.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

María Martínez Martínez